**Pacific Exploration & Production Corp.**

**Preguntas Frecuentes Generales sobre la CCAA**

1. **¿La Compañía está en Quiebra o bajo Administración Judicial?**

No. Ninguna de las dos. El 27 de abril de 2016 (la “Fecha de Radicación”), Pacific tomó el importante y necesario paso de radicar voluntariamente para solicitar protección de los acreedores y recibió una orden (la “Orden Inicial”) de la Corte Superior de Justicia de Ontario (la “Corte”) de conformidad con la CCAA.

La Orden Inicial otorgada por la Corte marca el inicio de un proceso a través del cual podremos implementar una restructuración financiera integral que reducirá la deuda significativamente, mejorará la liquidez, y posicionará mejor a la Compañía para enfrentar el actual ambiente del precio del petróleo.

Al tomar este camino, la Compañía puede continuar las operaciones normalmente mientras que simplifica el proceso para cerrar la transacción e implementa los componentes del plan de restructuración financiera

1. **¿Qué es la CCAA?**

La Ley de Arreglos de Acreedores de Compañías (*Companies’ Creditors Arrangement Act*), la CCAA, es una ley federal de Canadá que permite a las compañías restructurar sus asuntos financieros bajo la supervisión de las cortes. Como parte de los proceses bajo la CCAA, la Corte otorga una “suspensión de proceso” a favor de la Compañía lo que evita que los acreedores, tal como los prestamistas y proveedores o bancos tomen acciones contra una compañía, dándole tiempo y estabilidad para permitirle restructurar mientras que continua sus operaciones diarias.

1. **¿Pacific va cerrar sus negocios?**

No. Todo lo contrario, la Compañía está utilizando los procesos bajo la CCAA para poder continuar las operaciones de negocios normalmente a medida que implementa una restructuración financiera integral.

La Compañía planea cumplir todos sus compromisos, incluyendo la realización regular de los pagos a sus proveedores, socios comerciales y contratistas. La Compañía continuará operando bajo todas las leyes y directrices pertinentes en todas las jurisdicciones donde opera.

1. **¿Por qué Pacific inició un proceso bajo la CCAA?**

Recientemente llegamos a un acuerdo sobre los términos fundamentales de una restructuración financiera integral con nuestros tenedores de bonos y prestamistas bancarios (los “Acreedores Afectados”). La Compañía está utilizando el proceso bajo la CCAA para completar la transacción.

1. **La Compañía anunció los términos de la Transacción de Restructuración anteriormente este mes. ¿Ha cambiado algo?**

Los términos de la Transacción de Restructuración no han cambiado en términos sustanciales. La Compañía entró bajo protección contra los acreedores para completar la transacción y espera que se complete para el final del tercer trimestre de 2016.

1. **¿La Compañía inició algún otro proceso regulatorio en otros países?**

Para poder asegurar un proceso uniforme para las operaciones de la Compañía a nivel global, la Compañía tiene la intención de iniciar procesos adicionales en los Estados Unidos bajo el Capítulo 15 del título 11 del Código de los Estados Unidos y en Colombia bajo la Ley 1116 de 2006.

1. **¿Pacific tiene suficiente liquidez para continuar sus operaciones?**

Sí. La Compañía tiene recursos adecuados para financiar sus actuales operaciones durante este proceso, incluyendo un compromiso de hasta US$ 500 millones de nuevo financiamiento.

1. **¿La Compañía continuará pagando a sus proveedores y empleados?**

La Compañía planea cumplir todos sus compromisos, incluyendo la realización de los pagos regulares a sus proveedores, socios comerciales y contratistas. La Compañía continuará operando de conformidad con todas las leyes y directrices pertinentes in todas las jurisdicciones en las cuales opera.

Adicionalmente, la Orden Inicial le permite pagar los bienes y servicios entregados a Pacific después de la Fecha de Radicación del 27 de abril de 2016.

Los empleados de la Compañía recibirán sus pagos normalmente sin interrupción.

1. **¿Cómo acreedor estoy afectado por estos procesos bajo la CCAA?**

La Compañía está solicitando solamente implementar una restructuración de cierta deuda, denominada Reclamos de Bonos y Reclamos de Deuda Bancaria y algunos reclamos potenciales desconocidos contra Pacific Exploration & Production Corporation. No se espera que los demás acreedores y los acreedores de las subsidiarias sean afectados por el proceso de restructuración.

Podrán encontrar una Lista de acreedores, a la fecha de la presentación, junto con los montos adeudados estimados para cada acreedor, en la página web del Monitor en [www.pwc.com/ca/pacific](http://www.pwc.com/ca/pacific).

1. **¿Qué significa que se solicita protección de conformidad con la CCAA?**

La Compañía recibió una Orden Inicial de la Corte bajo la CCAA para tener un foro para implementar su restructuración financiera integral.

1. **¿Cómo funciona el proceso bajo la CCAA?**

El negocio continuará operando. La Compañía tiene la intención de pagar los costos incurridos después de la Fecha de Radicación, incluyendo salarios, en el curso normal del negocio. Lo sueldos generados antes de la radicación y otros montos adeudados a los proveedores y contratistas también se están pagando en el curso normal del negocio.

La Compañía eventualmente radicará un “plan de arreglo” que deberá ser presentado a los acreedores afectados (los “Acreedores Afectados”), que son ciertos tenedores de bonos y prestamistas bancarios para que voten. Para que el plan sea aceptado, tiene que ser aprobado por las dos terceras partes (66 2/3) de los votantes. Si los Acreedores Afectados de la Compañía votan para aceptar el plan, la Compañía solicitaría la aprobación de las Cortes para implementar el plan.

La Compañía ha venido trabajando con un grupo de sus tenedores de bonos y prestamistas bancarios para llevar a cabo su Transacción de Restructuración propuesta, la cual tiene el apoyo de los tenedores de aproximadamente [49%] [will need to be updated as of tomorrow] del monto total del capital de ls deuda poseída por los tenedores de bonos y prestamistas de la Compañía de conformidad con las facilidades de crédito de la Compañía (los “Acreedores que Apoyan la Transacción”). Sujeto a los términos y condiciones de un acuerdo de apoyo de la restructuración, los Acreedores que Apoyan la Transacción acordaron apoyar y votar a favor de la Transacción de Restructuración. La Compañía continúa sus esfuerzos para obtener mayor apoyo para la restructuración y ha contratado a Kingsdale Shareholder Services para solicitarle a los tenedores de bonos que firmen el acuerdo de apoyo.

1. **¿Cuánto tardan normalmente los Procesos bajo la CCAA?**

Se espera que la Transacción de Restructuración sea completada para el final del tercer trimestre de 2016. El proceso bajo la CCAA puede continuar después de ese momento para resolver temas de la implementación del plan u otros asuntos que pudiesen surgir.

1. **Si proveemos bienes y servicios, ¿Cómo sabré su me pagarán?**

Se espera que todas las operación continúen normalmente a los largo de este proceso. La Compañía continuará cumpliendo todos sus compromisos, incluyendo los pagos regulares a proveedores, socios comerciales y contratistas.

1. **¿Qué pasará con los sueldos de los empleados?**

La Compañía tiene la intención de para los costos incurridos después de la Fecha de Radicación, incluyendo los sueldos, en el curso normal de operaciones. Los sueldos anteriores a la radicación también se están pagando en el curso normal.

1. **¿Cuáles son mis derechos como accionista y dónde puedo obtener información?**

Para las preguntas de los accionistas por favor diríjase a los comunicados de prensa de la Compañía en su página web en <http://pacificenergy.investorroom.com/index.php?year=2016&s=20295>.

1. **¿Cuál es la información de contacto para accionistas?**

Los accionistas que tengan alguna pregunta o inquietud pueden contactar a la Compañía en [ir@pacificcorp.energy](mailto:ir@pacificcorp.energy) .

1. **¿Cuál es la información de contacto para los bonistas?**

Se insta a los bonistas que tengan preguntas relacionadas con la restructuración a que contacten a Kingsdale Shareholder Services al 1-877-659-1821 llamada gratuita en Norte América o llamen con cobro en destino al 1-416-867-2272 fuera de Norte América o por email en [contactus@kingsdaleshareholder.com](mailto:contactus@kingsdaleshareholder.com) .

1. **¿Quién es el Monitor?**

PricewaterhouseCoopers Inc. (“PwC”) ha sido designado como Monitor para supervisar y controlar el proceso bajo la CCAA. PwC ha publicado materiales relacionados con nuestra restructuración en [www.pwc.com/ca/pacific](http://www.pwc.com/ca/pacific).

1. **¿Cuál es el rol del Monitor?**

El rol del Monitor está detallado en la Orden de Corte que lo designa y podrá ser modificado en las órdenes posteriores. Generalmente, el rol del Monitor es monitorear las operaciones de la Compañía para asegurar que están operando en cumplimiento de la Orden de la Corte y para reportar a la Corte de la manera y en momento que sea requerido. El Monitor también es responsable de preparar una opinión independiente sobre las disposiciones del Plan y las alternativas para los acreedores (en caso de que el Plan no sea aprobado por los acreedores o por la Corte) y de presidir las reuniones de acreedores.

1. **¿Dónde puedo obtener más información?**

Debe continuar el contacto con sus contactos habituales en la Compañía. Ellos son su fuente principal de información durante este proceso.

El Monitor creó una página web donde podrán encontrar mayor información sobre el proceso bajo la CCAA: [www.pwc.com/ca/pacific](http://www.pwc.com/ca/pacific).

También pueden enviar preguntas al Monitor llamando (gratuito en los Estados Unidos) al: 844-855-8568; Gratuito en Colombia: 01800-518-2167; o al Número Local en los Estados Unidos: 503-520-4469.

También pueden dirigirse a la sección de comunicaciones permanentes en la página web de la Compañía en <http://pacificenergy.investorroom.com/index.php?year=2016&s=20295>.